

Bases y Condiciones concurso de fotografía:

La propiedad intelectual (Ley 11.723) permanecerá como derecho individual de los autores de las obras. No obstante, la participación en el concurso autoriza a la SFBR a publicar las fotos en su Revista "Belgrano R Es Tuyo", página web y redes sociales.

1-Adjuntar la constancia de ser alumno/a de la Escuela localizada en las Comunas del Barrio (12, 13 y 15) o datos de contacto de un docente que pueda acreditar esa circunstancia.

2-Las imágenes deberán ser originales y en caso de identificar que no lo son quedarán eliminadas y reemplazadas por el orden de mérito. Jurado: conformado por miembros de la Comisión Directiva de la SFBR y especialistas.

3-El dictamen del Jurado será inapelable. La presentación de las obras al Concurso implica por parte de los participantes la aceptación de estas Bases y Condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por los organizadores.

4-Cierre de recepción de las obras: 30 de septiembre de 2022 Evaluación y selección de las obras: 1 al 15 de octubre de 2022 Notificación del resultado en la página web de la Sociedad de Fomento de Belgrano R y en las redes sociales: 16 de octubre de 2022 Entrega de premios: 25 de octubre de 2022

Consultas Se responden solamente a través de info@sfbelgrano.org.ar (asunto: Concurso de Fotografías)

COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Nombre y apellido:

Fecha y lugar de nacimiento:

Edad:

Escuela a la que asiste: (nombre completo de la institución y dirección, adjuntar constancia de la escuela o de un docente que certifique la pertenencia del concursante a la institución)

Teléfono celular:

Correo electrónico: